



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA CUENTA DE
CAJA PAGADURÍA, DE LA MISION PERMANENTE DE EL
SALVADOR ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS
NACIONES UNIDAS (ONU), CON SEDE EN NUEVA YORK,
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA POR EL PERÍODO DEL
01 DE NOVIEMBRE DEL 2010 AL 31 DE AGOSTO DEL
2013.**

SAN SALVADOR, 18 DE OCTUBRE DE 2013

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
1. OBJETIVO GENERAL	
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
III. ALCANCE DEL EXAMEN Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	2
1. ALCANCE	
2. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	3
V. PARRAFO ACLARATORIO	3



Licenciado
Jaime Alfredo Miranda Flamenco
Ministro de Relaciones Exteriores
de El Salvador
Presente.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

Hemos efectuado Examen Especial, a la Caja Pagaduría de la Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas de El Salvador con sede en Nueva York, Estados Unidos de América, durante el periodo comprendido del 01 de noviembre del 2010 al 31 de agosto del 2013, el cual se ha llevado a cabo en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoria Uno en lo referente al ramo de Relaciones Exteriores y de conformidad a la orden de trabajo No. 68 de fecha 16 de septiembre de 2013. En el desarrollo de nuestros procedimientos aplicamos Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

II OBJETIVOS DEL EXAMEN

II.1 OBJETIVO GENERAL

Comprobar la veracidad, transparencia, registro y cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de la utilización de los fondos de Caja Pagaduría manejados por la Misión Permanente de El Salvador en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), durante el período del 01 de noviembre del 2010 al 31 de agosto del 2013.

II.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Comprobar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas, convenios, políticas, funciones y demás normativa relacionada al manejo de los fondos erogados en la Misión Permanente de la ONU.
- Verificar la gestión de los funcionarios en la Misión Permanente, en relación al adecuado manejo de los controles administrativos y financieros que se tienen que efectuar para su funcionamiento.

III ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

III. 1 ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial a la cuenta de Caja Pagaduría, que comprende el adecuado uso de las transferencias recibidas del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, para gastos de funcionamiento ocurridos en el período del 01 de noviembre del 2010 al 31 de agosto del 2013.

III. 2 RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Para el desarrollo del Examen Especial y en cumplimiento al objetivo previsto, se desarrollaron los siguientes procedimientos:

III.2.1 CAJA PAGADURÍA

- 2.2.1 Realizamos arqueo a la Caja Pagaduría al 31 de agosto del 2013, en presencia del encargado de los registros financieros-contables (Se anexa Acta de Arqueo).
- 2.2.2 Comprobamos que los fondos de la Caja Pagaduría se administraran en una cuenta bancaria específica a nombre de la Misión Permanente de El Salvador ante la Organización de las Naciones Unidas (ONUJ)
- 2.2.3 Constatamos que para el retiro de fondos de las cuentas corrientes existirán dos firmas mancomunadas y que se encuentran debidamente acreditadas ante la institución bancaria correspondiente.
- 2.2.4 Verificamos que los informes de la Caja Pagaduría hubieran estado elaborados al 31 de agosto del 2013, y que éstos hubiesen sido remitidos a la UFI del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 2.2.5 Determinamos que las transferencias de fondos para los gastos de funcionamiento realizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, ingresaron oportunamente a la cuenta corriente de la Caja Pagaduría.
- 2.2.6 Realizamos arqueo a la Caja Chica a la fecha en presencia de la responsable del fondo. (Se anexa Acta de Arqueo)

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

Con base a los procedimientos de auditoría aplicados en el Examen a la Caja Pagaduría, no determinamos condiciones reportables que señalar.

V. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial practicado en la Misión Permanente de El Salvador ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), durante el periodo comprendido del 01 de noviembre del 2010 al 31 de agosto del 2013. No expresamos opinión por los estados financieros en su conjunto correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 18 de octubre del 2013.

DIOSUNIONLIBERTAD


Subdirección de Auditoría Uno.

